



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL **Parlamento de Mujeres del Estado de Chihuahua**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 64, fracción XLV de la Constitución Política; 63 y 67, Ley de Protección de Datos Personales y el Decreto No. LXVII/EXDEC/0835/2024 II P.O., todos ordenamientos jurídicos del Estado, se da a conocer el presente aviso de privacidad integral mediante el cual se informa, a su titular, del tratamiento que al que serán sometidos los datos que proporcione al H. Congreso del Estado de Chihuahua, en su carácter de Responsable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que se recaban son de tipo: identificativos, electrónicos, laborales y especialmente protegidos, los cuales tienen la calidad de sensibles.

Al proporcionar sus datos personales por medios mixtos (físicos y electrónicos), usted otorga su consentimiento para su tratamiento en el proceso de integración del Parlamento de Mujeres del Estado de Chihuahua, el cual comprende:

- a) La recepción de los documentos requeridos en la Convocatoria, a través del portal de internet www.congresochihuahua.gob.mx.
- b) La difusión de las calificaciones asignadas a las postulaciones a que hace referencia el Decreto de referencia, en el portal de internet del H. Congreso.
- c) El análisis de los datos por parte del Comité de Selección para la integración del parlamento, y conocimiento de la Junta de Coordinación Política.
- d) La difusión de su nombre, imagen y postulación, en video y fotografía, en la sesión que corresponda.
- e) Integración de una Memoria, que contendrá su nombre y postulación, mismo que será parte del acervo de la Biblioteca Legislativa Carlos Montemayor Aceves, del H. Congreso del Estado.
- f) El resguardo de los documentos y demás información contenida en el o los expedientes, una vez concluido el citado proceso.

La difusión de sus datos personales prevista en los incisos b) y d) se hará, de igual manera, a través de los medios de comunicación.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

El tratamiento se realiza con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción XLV de la Constitución Política; 63 y 67, Ley de Protección de Datos Personales y el Decreto No. LXVII/EXDEC/0835/2024 II P.O., mediante el cual se instituye el Parlamento de Mujeres del Estado de Chihuahua.

Transferencia de datos personales

Solo se podrán realizar transferencias en los términos previstos en el Decreto No. LXVII/EXDEC/0835/2024 II P.O., la Convocatoria, y en los casos referidos en el artículo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición y portabilidad de datos personales (derechos ARCO), así como el procedimiento para su ejercicio?

En la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado, ubicada en Planta Baja del Edificio Legislativo, con domicilio en calle Libertad No. 9, Colonia Centro en la Ciudad de Chihuahua, Chih. México, C.P. 31000, teléfono (614) 412-32-00 Ext. 25064; en el correo electrónico unidaddetransparencia@congresochihuahua.gob.mx ; o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>).

El procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCO, está disponible en la dirección electrónica: <http://www.congresochihuahua.gob.mx/transparencia/solicitud.php>

Consulta y cambios al aviso de privacidad

Para cualquier aspecto relacionado con el aviso de privacidad, este se encuentra disponible en el portal de este H. Congreso del Estado de Chihuahua <http://www.congresochihuahua.gob.mx/avisoPrivacidad.php>

Nombre y firma